



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo previsto en las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección de un Monitor Cultural – Música, mediante concurso, vengo a resolver:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos en el proceso:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI /NIE
JUAN ANTONIO	GALÁN GÁLVEZ	03*****OT

2º. Aprobar el listado provisional de excluidos en el proceso motivo de exclusión:

Nombre	Apellidos	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
José Ramón	Villanueva García	05*****8H	<ul style="list-style-type: none">• No haber abonado los derechos de participación en el proceso selectivo.• No manifestar en la solicitud que cumple las condiciones exigidas en la convocatoria.

3º. Establecer un periodo de reclamaciones /subsanción, de cinco días naturales desde la publicación de este decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alameda de la Sagra, 2 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.ºI.-4437